

ACUERDO NÚMERO JD- 013 -2023
13 DE JUNIO DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, en cumplimiento de sus facultades legales y en especial las conferidas por la constitución Nacional, los Artículos 2.8.3.2.3 Y 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, el Acuerdo 020 de 1996 y demás normas concordantes y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 013 del 28 de diciembre de 2022, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.023, por un valor de **VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.291.149.542).** ✓
2. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, expidió la Resolución número 4164 del 29 de diciembre de 2.022, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.023, en la suma de **VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.291.149.542).** ✓
3. Que durante la presente vigencia se han efectuado modificaciones al presupuesto de ingreso y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, que han modificado monto inicialmente aprobado, con lo cual el presupuesto definitivo a la fecha asciende a **VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.390.376.937).** ✓
4. Que mediante justificación de acto administrativo 1062 del 9 de mayo de 2023, se realiza contratación directa para la celebración del convenio interadministrativo entre el Departamento de Risaralda y la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, cuyo objeto es el siguiente "... Aunar esfuerzos técnicos, Administrativos y Financieros para la ejecución del proyecto denominado "... Implementación Institucional en materia de Tecnologías de la información y las comunicaciones en la ESE Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal...". El convenio antes referido se celebra por la suma total de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$165.776.200)**, de los cuales el Departamento de Risaralda aporta la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$157.500.000)**, de la misma manera la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL**, aportará la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.276.200)**, de los cuales se adjunta el certificado de Disponibilidad Presupuestal afectando el objeto del gasto 2.3.2.02.02.009 "Servicios para Comunidad Sociales y Personales". Teniendo en cuenta lo anterior los recursos antes mencionados, se deben adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de cabal para la vigencia actual. ✓

ACUERDO NÚMERO JD- 013 -2023
13 DE JUNIO DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023

5. Que, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda tiene para la vigencia actual un presupuesto desfinanciado, en este sentido se debe precisar que los objetos del gasto 2.1.2.02.02.006 " Servicios de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, servicios de suministro de electricidad, gas y agua" y 2.4.5.02..09 " Servicios para la Comunidad Sociales y Personales" los cuales son imprescindibles para darle continuidad a las actividades de la institución, en este sentido y teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1751 del 16 de febrero de 2015 "por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones". En su artículo 6 literal d "d) Continuidad. Las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua. Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, este no podrá ser interrumpido por razones administrativas o económicas."
6. Que dentro de la programación del Plan de adquisiciones para la vigencia 2023, de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, existen recursos en el objeto del gasto 2.1.2.01.01.003.06.01 "Aparatos Médicos y Quirúrgicos y Aparatos Ortésicos y Protésicos", libres de afectación para cubrir la necesidad de financiar los gastos misionales de la institución.
7. Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, se adicionará el 5% al objeto de gasto 2.1.2.01.01.003.01.06 "Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas", porcentaje que asciende a la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.875.000)**.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2.023 la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$157.500.000)**, de acuerdo al siguiente detalle: ✓

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Vigencia Actual
1	Ingresos	157.500.000
1.1	Ingresos Corrientes	157.500.000
1.1.02	Ingresos no tributarios	157.500.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	157.500.000
1.1.02.06.007	Subvenciones	157.500.000
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	157.500.000
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	157.500.000
1.1.02.06.007.02.08.02	Departamento	157.500.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Vicente De Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31

ACUERDO NÚMERO JD- 013 -2023
13 DE JUNIO DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023

de diciembre de 2023 la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$157.500.000)**, como se detalla a continuación:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	157.500.000
2.3	Inversión	157.500.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	157.500.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	157.500.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	157.500.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	157.500.000

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda por la vigencia comprendida entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2023, la suma de **CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$107.875.000)**

Contracredito:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	107.875.000
2.1	Funcionamiento	107.875.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	107.875.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	107.875.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	107.875.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	107.875.000
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	107.875.000
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	107.875.000

Crédito:

ACUERDO NÚMERO JD- 013 -2023
13 DE JUNIO DE 2023

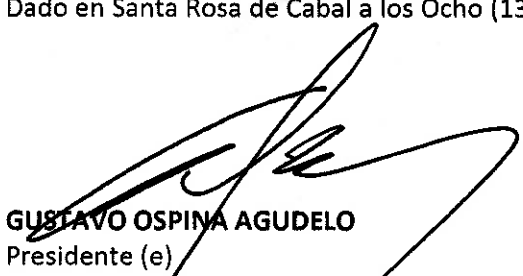
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023

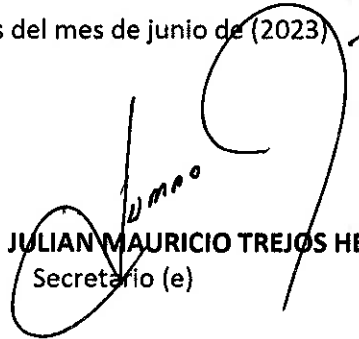
Código	Objeto	Valor
2	Gastos	107.875.000
2.1	Funcionamiento	57.875.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	57.875.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	7.875.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	7.875.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	7.875.000
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	7.875.000
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	7.875.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	50.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	50.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	50.000.000
2.4	Gastos de operación comercial	50.000.000
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	50.000.000
2.4.5.02	Adquisición de servicios	50.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Rosa de Cabal a los Ocho (13) días del mes de junio de (2023)


GUSTAVO OSPINA AGUDELO
Presidente (e)


JULIAN MAURICIO TREJOS HERNÁNDEZ
Secretario (e)

Estudió, Elaboró y Proyectó
José Leoncio Álvarez López-Asesor Contable y Presupuestal.
Sandy Cardona Henao- Técnico presupuesto.

Revisó.
Dra. Dora Beatriz Mejía Serna- Jefe Gestión Administrativa y Financiera